

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2020

**Señores
CNV/BYMA/MAE
Presente**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informar que la Asamblea celebrada el día de la fecha aprobó distribuir como dividendo en efectivo a los accionistas la suma de \$ 12.788.268.160, que representa \$ 20 por acción, y delegó en el Directorio la facultad de determinar la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas, de acuerdo a sus respectivas tenencias.

La concreción de la distribución del dividendo aprobado el día de la fecha se encuentra sujeta a la previa autorización del BCRA, la cual aún no ha sido concedida. Conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 6939, la distribución de resultados de las entidades financieras se encuentra suspendida hasta el próximo 30 de junio.

Respecto al monto total de dividendos a distribuir, se informa que la suma de \$ 8.548.398.000 tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados con anterioridad al 1º de enero de 2018. Se hace saber que la citada distribución no se encuentra sujeta a la retención del 35% establecida en el artículo 74 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019, dado que los dividendos a ser distribuidos no superan las ganancias determinadas en base a la aplicación de las normas generales de dicha ley. Asimismo, se informa que la suma de \$ 4.239.870.160 tiene su origen en resultados devengados en ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018, razón por la cual se encuentra sujeta a la retención del 7% establecida en el artículo 97 de la Ley del Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Scarinci
Responsable de Relaciones con el Mercado